



Rdo. 68-081-4003-002-2019-00899-00

Pso. EJECUTIVO

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, informando que la parte actora solicita requerimiento al pagador COLPENSIONES, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Barrancabermeja, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

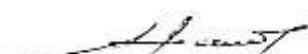
No se accede a lo solicitado por la parte actora en escrito anterior, toda vez que el pagador COLPENSIONES respondió mediante oficio No. BZ2020\_719249-0256722 recibido en febrero 3 de 2020 visible a folio 3 del cuaderno 2, informando que a partir de la nómina de febrero de 2020 aplicaría la novedad de embargo del demandado JOSE REINEL MUÑOZ.

NOTIFIQUESE:

  
SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.

**NOTIFICACION POR ESTADO**

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado  
No.59\_del 24 de julio de 2020.

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA